



Registrado en Pro Consumidor bajo el No. CRS-0571/2025

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN *“Compra y Gana con 3M”*

I. Identificación del promotor:

Bellón, S.A.S. (en lo adelante: **Bellón**) es una sociedad anónima simplificada, organizada y constituida de conformidad con las leyes vigentes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-02-00062-1, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en el Km 3 ½ de la Carretera Duarte (Tramo Santiago-Lacey) del sector de Pontezuela, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, dedicada a la comercialización de artículos ferreteros, de construcción y del hogar; sociedad que será la responsable de la presente promoción.

II. Establecimientos participantes y medios de difusión:

La promoción estará disponible en todas las tiendas de **Bellón** a nivel nacional y será difundida a través de las redes sociales de la marca haciendo uso de la plataforma de Instagram mediante la cuenta @bellonrd, respectivamente en la web www.bellon.com.do, así como en la prensa de circulación nacional.

III. Contacto:

Para cualquier información adicional sobre la presente promoción deberá comunicarse con el Departamento de Mercadeo de **Bellón** al teléfono: (809) 226-5555, extensión 2261.

IV. Nombre y concepto de la promoción:

“Compra y Gana con 3M” es una promoción dirigida a todos los consumidores de compras al contado de **Bellón**, mayores de dieciocho (18) años de edad y residentes en la República Dominicana (nacionales o extranjeros), quienes deberán estar identificados a través de su cédula de identidad. En dicha promoción los clientes, al momento de realizar su compra, recibirán un rayadito físico en el cual encontrarán uno (1) de doscientos cinco (205) premios instantáneos.



Registrado en Pro Consumidor bajo el No. CRS-0571/2025

V. Mecánica:

Para la realización de la presente promoción, **Bellón** contará con el auspicio de la siguiente marca patrocinadora:

- **3M**
 1. A partir de **DOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$2,000.00)** de compra al contado que el cliente realice de la marca **3M**, incluyendo artículos en oferta y accesorios, recibirá un (1) rayadito físico para tener la oportunidad de ganar premios instantáneos.
 2. El cajero entregará al cliente un rayadito. Una vez revelado el premio, el cliente deberá dirigirse al área de Servicio al Cliente de la sucursal, donde el personal correspondiente procederá con la entrega del mismo.

VI. Vigencia de la promoción:

La promoción tendrá una duración de treinta (30) días calendarios, iniciando el lunes primero (1ero.) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) y culminando el martes treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) o hasta agotar existencia.

VII. Fecha de selección de los ganadores y premios:

Los participantes de la promoción al desvelar su rayadito obtendrán uno de los doscientos cinco (205) premios instantáneos siguientes:

Veinticinco (25) Mochilas de 3M	Cien (100) Gorras Dry Fit blancas de 3M	Ochenta (80) Paraguas negros de 3M
---------------------------------	---	------------------------------------

VIII. Reglas generales:

- El reclamante le otorga derechos a **Bellón** para comprobar su edad y los vínculos familiares que pudieran existir. De modo que **Bellón** pueda comprobar la existencia



Registrado en Pro Consumidor bajo el No. CRS-0571/2025

o no de algunas de las restricciones establecidas en los acápites IV y IX de las presentes bases legales.

- **Bellón** no se hace responsable por errores suministrados por los participantes al momento de registrarse para el concurso.

IX. Restricciones:

1. No podrán participar en la promoción los empleados ni accionistas de **Bellón** ni de **3M**, o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y hasta el primer grado de afinidad, (padres, hijos, hermanos, cónyuges, entre otros).
2. No participan los clientes que compren a crédito o mediante notas de crédito, ni al por mayor.

X. No responsabilidad:

- El cliente al momento de participar en esta promoción reconoce la confiabilidad de la misma y acepta su sujeción a lo estipulado en las presentes bases legales.
- Los ganadores reconocen que cualquier daño sufrido como consecuencia del uso de los premios entregados o cualquier vicio e irregularidad de los premios deberán ser reclamados directamente al fabricante o concesionario del producto o servicio en virtud de las condiciones establecidas en las garantías de estos.
- **Bellón** no se responsabiliza por ningún daño sufrido por los ganadores como consecuencia del uso de los premios una vez entregados.
- Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios de reclamar por los daños y perjuicios causados por vicios ocultos de los premios o no entrega de los mismos, siempre que los ganadores cumplan con las condiciones aquí establecidas para su elegibilidad.

XI. Autorización del cliente:



Registrado en Pro Consumidor bajo el No. CRS-0571/2025

El cliente al momento de participar en esta promoción:

- Acepta las bases legales de la promoción y reconoce acatar las mismas.
- Los clientes ganadores otorgan y autorizan de manera formal a **Bellón**, así como a su agencia de relaciones públicas y promociones, el derecho de publicar y anunciar su nombre, persona, voz o imagen en cualquier medio publicitario dentro y fuera de la República Dominicana, tales como periódico de circulación nacional, en sus tiendas, sus redes sociales, televisión, canales de internet, todo libre de compensación alguna durante el tiempo que dure la promoción y dentro de seis (6) meses después de terminada la promoción.
- Los ganadores se comprometen a mantener indemne a **Bellón** por cualquier defecto que pudiese tener su imagen por motivo de impresión y cualquier video como consecuencia de su edición.
- Todas las participaciones, imágenes, fotografías, grabaciones, voz, sonido y filmación del cliente ganador pasarán a ser propiedad de **Bellón** podrá tener cualquier uso exclusivo de esta promoción, libres e indemnes de cualquier forma de compensación.

XII. Acceso a las bases del concurso:

Las bases del concurso serán publicadas una vez en el periódico La información a nivel nacional en formato 1/4 de página y publicadas en nuestras redes sociales @Bellonrd en nuestra página web www.bellon.com.do, durante el período de la promoción.

XIII. Modificaciones:

Bellón podrá modificar, suspender o posponer esta promoción por causas justificadas si las circunstancias así lo exigen, en cuyo caso notificará a Pro Consumidor para fines de aprobación. Luego se procederá a una nueva publicación para fines informativos al público en general.